

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Auxiliar Administrativo Contable

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es una entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial que, apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad.
- 1.2 Como surge de su ley de creación y su correspondiente Decreto Reglamentario, el PCTP es una persona pública no estatal cuyos objetivos son promover, regular y coordinar el emplazamiento de organizaciones privadas y públicas dedicadas a actividades productivas de base tecnológica, y brindar a las empresas servicios tecnológicos relacionados con las actividades del Instituto Polo Tecnológico de Pando, para favorecer la innovación. Las áreas de especialidad del PCTP son las vinculadas a química, biotecnología, nanotecnología, farmacéutica, alimentos, medio ambiente y las afines a éstas.
- 1.3 En este marco y para el logro de sus cometidos, el PCTP requiere incorporar un Auxiliar Administrativo Contable al Área de Administración y Finanzas.

2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

El objetivo general del cargo es brindar apoyo administrativo contable dentro del Área de Administración y Finanzas.

3. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Estarán a su cargo las siguientes actividades:

- Ingreso de comprobantes de compras y gastos
- Registros contables
- Emisión y control de facturación
- Apoyo en la gestión de cobranzas
- Gestión y pagos de acreedores
- Control y registro de retenciones
- Conciliaciones bancarias y cuentas de acreedores y deudores contables
- Apoyo en cierres contables mensuales
- Análisis y preparación de información para declaraciones mensuales de Impuestos e Informes de Rendición de Cuentas
- Archivo físico de documentos y apoyo en la gestión documental en formato digital
- Otras inherentes al cargo que se le asignen dentro del ámbito de su competencia funcional.

4. PERFIL REQUERIDO Y COMPETENCIAS

A continuación, se detallan los requisitos del cargo:

Requisitos excluyentes:

- La búsqueda se orienta a estudiantes universitarios avanzados en las siguientes disciplinas: Contador Público, Licenciado en Administración o afines.
- Contar con Contabilidad General III aprobada o nivel equivalente en otras carreras.
- Al menos dos años de experiencia comprobable en cargos similares.
- Competencias básicas de inglés en comunicación oral y escrita: First Certificate o superior.
- Buen manejo de herramientas informáticas (Paquete Office, herramientas de gestión documental y comunicación).

Requisitos valorados:

- Experiencia previa en estudios contables.
- Excel avanzado.
- Manejo de software ERP.
- Manejo de Sistemas de Gestión de Documental.

Competencias personales:

- Perfil analítico, ordenado y con atención al detalle
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Buen relacionamiento interpersonal y apertura al trabajo en equipo.
- Adaptabilidad y autonomía progresiva.

5. SUPERVISIÓN

El cargo reportará a la Gerencia de Administración y Finanzas del PCTP.

6. LUGAR DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

El lugar de trabajo será el Parque Científico y Tecnológico de Pando, Canelones.

Dedicación horaria: 40 horas semanales de lunes a viernes, presencial, con posibilidad de incorporar un esquema híbrido de trabajo a distancia a partir del año.

7. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

Contrato de trabajo con período de prueba de tres meses.

8. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

Toda información a la que puedan acceder los postulantes al presente llamado se encuentra amparada por el secreto profesional, con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

9. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Los interesados deberán postular a través del formulario web disponible dentro del llamado, adjuntando Currículum Vitae y carta de interés en formato PDF.

Referencia del llamado: **PCTP_TEC No. 003/2026.**

El plazo de la convocatoria se extiende hasta el día **03 de agosto de 2026 (inclusive).**

El PCTP podrá solicitar información adicional para corroborar los antecedentes presentados por el/la candidato/a.